



Número de oficio: AEEC-UT-SI/008/2024

Asunto: Atención a solicitud de información con folio No. 041807900001024.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 17 de junio de 2024.

Jorge Manuel Mendoza Vela.

Presente

En atención a su solicitud de información con número de folio 041807900001024, recibido con fecha 13 de junio de 2024, remitida a esta Agencia de Energía del Estado de Campeche mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requiere la siguiente información: *"Solicito que me sea enviado la cantidad de días laborados en Pemex Exploración y Producción RMNE (Región Marina Noreste) y Pemex Perforación RMNE (Región Marina Noreste). Los pedí en el área de Recursos Humanos de la empresa pero no me quisieron dar la información bajo el argumento de que estoy inactivo en la empresa por el tiempo que no he laborado pero los requiero para los intereses que a mí me convengan ya que pienso es mi derecho.*

No. de Ficha Pemex: 445742

CURP: MEVJ790123HCCNLR01", esta Unidad de Transparencia es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracciones II, III y V, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Por lo anterior y de conformidad a nuestras atribuciones contenidas en el artículo 4 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado Agencia de Energía del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de julio de 2017 y sus modificatorios, se hace de su conocimiento que la Agencia de Energía del Estado de Campeche no genera la información que usted nos solicita, sin embargo, esta Unidad de Transparencia de acuerdo a las funciones contenidas en el artículo 51, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se sirve a informar lo siguiente:

Es probable que el área de Subdirección de Capital Humano de "Petróleos Mexicanos (PEMEX)" sea el sujeto obligado que deberá permitir el acceso a la información que requiere y en su caso deberá proporcionar la orientación y respuesta al requerimiento que solicita, de conformidad con el artículo 41 fracción V del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, que a la letra dice:



"Artículo 41. La Subdirección de Capital Humano tendrá las funciones siguientes:

I. (...)

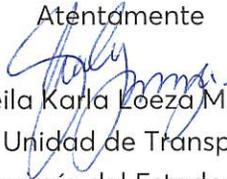
V. Coordinar la asesoría, así como la atención de consultas y requerimientos en materia de recursos humanos, relaciones laborales y servicios al personal en Pemex, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales;

..."

Por tal razón, se le recomienda solicitar la información de su interés ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado antes mencionado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia utilizando el enlace electrónico <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, ingresando a su cuenta y dirigiendo su solicitud de información a la correspondiente "Petróleos Mexicanos (PEMEX)", de la cual podrá consultar los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, dentro del apartado de "Información Pública", en el listado de Sujetos Obligados de la Federación, en el que deberá localizar dentro de la opción "Federación" a la correspondiente "Petróleos Mexicanos (PEMEX)", o presentar la solicitud de manera personal, por correo certificado o mensajería ante dicha entidad con domicilio ubicado en calle Bahía del Espíritu Santo s/n entre Bahía de San Hipólito y Bahía de Ballenas, Verónica Anzures, Ciudad de México, C.P. 11300, con la Lic. Luz María Zarza Delgado, quien actualmente se desempeña como encargada de la Unidad de Transparencia, con teléfono oficial (55) 1944 2500 Ext. 12202.

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en nuestro correo electrónico utransparencia.aeec@campeche.gob.mx, o si lo prefiere puede visitarnos personalmente en nuestras oficinas, ubicadas en Av. Ruíz Cortinez Núm 112, int. 805 A, edificio Torres de Cristal, 8° piso, torre A. Barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche. Donde con gusto lo atenderemos en un horario de 9:00 a 14:00 horas, con una servidora.

Atentamente


L.C. Sheila Karla Loeza Manzanilla
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Agencia de Energía del Estado de Campeche

C.c.p. Archivo.